



de Bolivia en Lima, solicita el reconocimiento del señor Diego Ariel Rodríguez Camacho, como Cónsul de Bolivia en Tacna;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Diego Ariel Rodríguez Camacho, como Cónsul de Bolivia en Tacna;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Reconocer al señor Diego Ariel Rodríguez Camacho, como Cónsul de Bolivia en Tacna, con circunscripción en el Departamento de Tacna.

**Artículo 2º.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS  
Ministra de Relaciones Exteriores

1317613-1

## Reconocen Cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en la circunscripción los Departamentos de Puno y Madre de Dios

### RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 278-2015-RE

Lima, 28 de noviembre de 2015

VISTO:

La Nota Nº MRL 420-137, de 8 de junio de 2015, la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Lima, solicita el reconocimiento de la señora Gladys Quispe Mina, como Cónsul de Bolivia en Puno;

La Nota Nº MRL 740-258, de 15 de setiembre de 2015, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia solicita la modificación de la circunscripción del Consulado de Bolivia en Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-7/106, de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección de Política Consular, el Gobierno peruano otorgó el beneplácito para el nombramiento de la señora Gladys Quispe Mina y el consentimiento para la modificación de la circunscripción del Consulado de Bolivia en Puno, del Departamento de Puno a los Departamentos de Puno y Madre de Dios;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 4º, inciso 2) y 3), 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar la circunscripción del Consulado de Bolivia en Puno, que comprenderá en lo sucesivo los Departamentos de Puno y Madre de Dios.

**Artículo 2º.-** Reconocer a la señora Gladys Quispe Mina, como Cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en la circunscripción los Departamentos de Puno y Madre de Dios.

**Artículo 3º.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS  
Ministra de Relaciones Exteriores

1317613-2

## Reconocen Cónsul de Bolivia en Ilo, con jurisdicción en la circunscripción los Departamentos de Moquegua y Arequipa

### RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 279-2015-RE

Lima, 28 de noviembre de 2015

VISTO:

La Nota Nº MRL 423-140, de 10 de junio de 2015, la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Lima, solicita el reconocimiento del señor Neddy Etman Choque Flores, como Cónsul de Bolivia en Ilo;

La Nota Nº MRL 740-258, de 15 de setiembre de 2015, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia solicita la modificación de la circunscripción del Consulado de Bolivia en Ilo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-7/107, de 19 de noviembre de 2015, de la Dirección de Política Consular, el Gobierno peruano otorgó el beneplácito para el nombramiento del señor Neddy Etman Choque Flores y el consentimiento para la modificación de la circunscripción del Consulado de Bolivia en Ilo, de la ciudad de Ilo a los Departamentos de Moquegua y Arequipa;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 4º, inciso 2) y 3), 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Modificar la circunscripción del Consulado de Bolivia en Ilo, que comprenderá en lo sucesivo los Departamentos de Moquegua y Arequipa.

**Artículo 2º.-** Reconocer al señor Neddy Etman Choque Flores, como Cónsul de Bolivia en Ilo, con jurisdicción en la circunscripción los Departamentos de Moquegua y Arequipa.

**Artículo 3º.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS  
Ministra de Relaciones Exteriores

1317613-3

## TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Autorizan viajes de representantes del Ministerio a Uruguay, en comisión de servicios

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 698-2015 MTC/01.03

Lima, 27 de noviembre de 2015